

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA - SUG



FECHA DE LA AUDITORÍA:	14 julio y 19 julio de 2022.		
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Determinar en el subproceso MPFB02-Ejecución Contractual la conformidad del enfoque de calidad establecido por el Sistema Único de Gestión de acuerdo con los requisitos del estándar NTC ISO 9001:2015. ✓ Determinar la conformidad del enfoque SST para los contratos 1-01-25400-1493-2019 y 1-15-25400-1483-2019 de acuerdo con los requisitos legales, manual de supervisión e interventoría aplicable a los contratos, así como normas técnicas de servicio SST disponibles en el SISTEC de la EAAB-ESP y asociadas a los términos de referencia de los contratos. ✓ Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y la eficacia de los controles establecidos para la planificación y ejecución del acuerdo de voluntades de la EAAB-ESP. ✓ Detectar oportunidades de mejora que agreguen valor a las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del enfoque de calidad y SST del Sistema Único de Gestión (SUG) de la EAAB-ESP. 		
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	La auditoría está planeada para la revisión del contrato 1-15-25400-1483-2019, los documentos asociados y disponibles en los diferentes sistemas de información, revisión de puntos de control, procedimientos del SUG, Manual de Supervisión e interventoría y otros requisitos establecidos en la operación y planificación, y la implementación de la norma NTC ISO 9001:2015, acorde al plan de auditoría del año 2022.		
LUGARES AUDITADOS:	<p>La auditoría a la supervisión del contrato de interventoría fue desarrollada de forma combinada como a continuación se detalla:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión de inicio virtual mediante la plataforma TEAMS (14 de julio 2022) 2. Presencial edificio central de operaciones EAAB (19 de julio 2022) 		
DOCUMENTOS REFERENCIA:	<p>Procedimientos disponibles aplicativo mapa de procesos. Matriz de riesgos contrato Informes de auditoría interna o externa. MPFB0201P-Planificación de la ejecución del acuerdo de voluntades MPFB0202P-Desarrollo del acuerdo de voluntades MPFB0203P-Liquidación del acuerdo de voluntades. MPFB0201P-02 Planificación, ejecución y liquidación acuerdo de voluntades Manual Supervisión e Interventoría. Contratos 1-01-25400-1493-2019 y 1-15-25400-1483-2019 Otros:</p>	PROCESO /ACTIVIDAD:	Proceso MPFB - Gestión Contractual/Ejecución Contractual

	Sistemas de Información o Herramientas informáticas. Ej. ARCHER, SAP, APA, aplicativo mapa de procesos, Norma grama, Hojas electrónicas, File Server, Bases de datos.		
AUDITADOS:	Carolina Osorio Tobón Jhon Navarro Angela Angarita Ver (listados de asistencia)	AUDITORES:	Jean Pierre Eslava Duran Auditor Líder Integral ISO 9001:2015 ISO14001:2015- ISO 45001:2018
BUENAS PRÁCTICAS:	<p>Durante el desarrollo de la auditoría se evidenció fortalezas en términos de liderazgo y compromiso como las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento permanente por parte de la supervisora de la EAAB-ESP durante el desarrollo de inicio a fin del ejercicio auditor con cada unidad auditable (contratista de obra e interventoría). 2. Tener disponible los apoyos a la supervisión para los componentes SST, social y ambiental representa un mecanismo que posibilita el mejoramiento continuo en las dimensiones de control administrativo y operacional. 3. Tener disponible por parte del apoyo SST de la supervisión para efectos de análisis y evaluación, la estadística asociada a la accidentalidad laboral de los contratos objetos de la auditoría. 4. Articulación de los apoyos ambiental y social de la supervisión con las áreas y procesos líderes de estos componentes de la EAAB-ESP. 		
CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA:	<p>Existen aspectos por mejorar desde el enfoque de calidad relacionados con el control de la información documentada, específicamente actividades conexas a control de cambios, conservación y disposición conforme con requisitos establecidos para esta materia por la EAAB-ESP (resolución 1148 de 2018 y circular 062 de 2020), lo cual se detallará en los respectivos hallazgos.</p> <p>Se detectó aspectos por mejorar en el enfoque SST, asociados con la verificación del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos establecidos por el anexo SST del formato denominado lista de chequeo de documentos, lo anterior requerido por manual de supervisión e interventoría, procedimientos vinculados para la planificación y ejecución de acuerdo de voluntades, así como normas técnicas de servicio SST de la EAAB-ESP, lo cual se detallará en la descripción de hallazgos.</p> <p>Se lograron los objetivos, cubrimiento y alcance de la auditoría conforme con los criterios definidos para la misma.</p>		

HALLAZGOS				
No.	Descripción	TIPO No conformidad (NC) - Oportunidad de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta
1	<p>Al verificar el cumplimiento del numeral tres (3). Literal A. Título I. Artículo decimo primero del manual de supervisión e interventoría (resolución 1148 de 2018) <i>“Exigir al contratista la entrega de información en formato digital y asegurar que toda la información generada en la ejecución de los acuerdos de voluntades bajo su responsabilidad, sea debidamente cargada en el aplicativo electrónico”</i>, se detectó las siguientes desviaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No se aseguró para el contrato 1-15-25400-1483-2019, el cargue en el archivo electrónico Lotus Notes de documentos como, afiliación ARL, y entradas de mercancía para los periodos octubre 2021, enero 2022, febrero 2022, abril 2022, mayo 2022. Incumple anexo 01 (tablas de retención documental/características y responsabilidad) establecido por la circular 062 de 2020. ✓ No se aseguró para el contrato 1-01-25400-1493-2019, el cargue en el archivo electrónico Lotus Notes de documentos como afiliación ARL, y entradas de mercancía para el periodo diciembre 2021, Incumple anexo 01 (tablas de retención documental/características y responsabilidad) establecido por la circular 062 de 2020. ✓ No se aseguró para los contratos del personal de apoyo a la supervisión de la EAAB-ESP (0843-2022, 0997-2020, 0837-2022), el cargue en el archivo electrónico Lotus Notes de documentos como afiliación ARL y ayuda de memoria de reunión previa al inicio del contrato, Incumple anexo 01 (tablas de retención documental/características y responsabilidad) establecido por la circular 062 de 2020. <p>En virtud a lo anterior se incumple resolución interna 1148 de 2018.</p>	NC	Título I, Artículo Decimo Primero Resolución interna EAAB 1148 de 2018 actualizada con el título I, artículo decimo Resolución 1229 de 2021.	Proceso Gestión Contractual /Ejecución
2	<p>Al verificar el cumplimiento de las responsabilidades SST establecidas por el manual de supervisión e interventoría aplicable en el periodo evaluado, se detectó las siguientes desviaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No se solicitó a la División Salud Ocupacional durante la ejecución del contrato 1-15-25400-1483-2019, la respectiva verificación de todos los informes mensuales de SST generados a la fecha de esta 	NC	Resolución interna EAAB 1148 de 2018 Título V. Artículo Decimo Primero Artículo Décimo Sexto	Proceso Gestión Contractual /Ejecución

HALLAZGOS				
No.	Descripción	TIPO No conformidad (NC) - Oportunidad de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta
	<p>auditoría interna. Incumple Numeral 5. Título V. Artículo Decimo Primero. Resolución 1148 de 2018 ratificado por Numeral 02. Título V. Artículo Decimo. Resolución 1229 de 2021.</p> <p>✓ No se radicó a la División Salud Ocupacional ninguno de los documentos definidos por el anexo SST del formato denominado lista de chequeo de documentos, los cuales están categorizados como requisitos para el tipo de contrato (interventoría) tanto para las fases de planeación y ejecución contractual. Incumple instrucciones anexo SST lista de chequeo de documentos y por ende artículo décimo sexto de la resolución 1148 de 2018, criterio ratificado por Artículo Décimo Cuarto. Resolución 1229 de 2021.</p> <p>✓ No se aportó evidencia objetiva que acredite la verificación u observaciones realizadas a la documentación radicada por el CONSORCIO INTERVENTORÍA REDES MATRICES mediante comunicación CON 1047-034-2020 en lo relacionado con el anexo 10 "plan contra caídas", lo anterior en virtud de lo manifestado por la interventoría en la que señaló la no ejecución de trabajos en alturas, lo cual refleja incongruencia entre la información aportada y las actividades que ejecuta esa interventoría. Incumple requisito 4.2 NS 040.</p> <p>En virtud a las devianaciones anteriormente señaladas se incumple articulo 16 resolución 0312 de 2019.</p>		<p>Resolución 1229 de 2021 Artículo Decimo Artículo Decimo Catorce</p> <p>NS 040 Requisito 4.2</p>	

Firma:		
Nombre:	Jean Pierre Eslava Durán	Fernando Castro Coral
	Auditor Líder	Director Gestión de Calidad y Procesos